Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 19 / 2019

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019 - ID Nº 373404 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020 PARA LAS FILIALES DE CONCEPCION, SAN ESTANISLAO, CORONEL OVIEDO Y QUIINDY DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (FENOB UNA)"

En la ciudad de San Lorenzo, a los 23 (veinte y tres) días del mes de diciembre de 2019, siendo las 09:00 horas, en el local de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Comité de Evaluación de dicha institución, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, integrado por Resolución de la Encargada de Despacho del Decanato N° 761/2019 de fecha 02 de diciembre de 2019, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación, estando presentes el Lic. Eliodoro Ríos Gómez, el Lic. David Valenzuela Esquivel, el Sr. José Asunción Gaona Cabral, y la Lic. María Isabel Mira Yelsi, miembros del Comité. Asiste además el representante de la empresa "PREVENCIÓN S.R.L.", Sr. Adrián Andrés Oviedo Portillo.

Se ha establecido como hora límite para la recepción de las ofertas del referido llamado, hasta las 08:30. La empresa que se ha presentado en el tiempo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta las 08:30, es la siguiente:

1) PREVENCIÓN S.R.L., a las 07:07.

Se procede a la apertura del sobre de oferta y a realizar la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas en ocasión del presente llamado, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, mencionando que la misma se realiza en el marco de lo establecido en las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.

A continuación se indica el monto total de la oferta:

EMPRESA	Total Gs.
PREVENCIÓN S.R.L.	369.600.000

Seguidamente, se detallan los documentos sustanciales presentados, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos	PREVENCIÓN S.R.L.
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas**	NO APLICA
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**	

Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI
CONSTANCIA DEL SIPE	SI N° 1.585.044

Los documentos no sustanciales se verificarán en el momento de la evaluación, y en caso de omisión de alguno de ellos, será requerido por escrito al oferente.

Previa lectura, y ratificación de su contenido, firman el representante de la empresa oferente, y los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo señalado.

Esta acta consta de dos páginas. No habiendo otro punto que tratar, finaliza la reunión, siendo las 09:40 horas.

Sr. José Asunción Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Lic. David Valenzuela Esquivel
Miembro del Comité

Lic. Elíodoro Ríos Gómez
Miembro del Comité

Sr. Adrián Andrés Oviedo Portillo
PREVENCIÓN S.R.L.

CE/mimy